

Sexo	Año	Población con privación social de al menos una carencia social (Miles de personas)	Porcentaje de población con privación social de al menos una carencia social	Población con privación social de al menos tres carencias sociales (Miles de personas)	Porcentaje de población con privación social de al menos tres carencias sociales	Población con bienestar económico de ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (Miles de personas)	Porcentaje de población con bienestar económico de ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar (Miles de personas)	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar
Mujeres	2018	43,435.12	68.18	12,262.15	19.25	9,048.05	14.20	32,297.51	50.70
	2020	43,944.69	67.12	14,333.78	21.89	11,515.65	17.59	35,091.44	53.60
Hombres	2018	41,189.58	68.51	12,700.16	21.12	8,288.64	13.79	29,472.83	49.02
	2020	41,750.98	68.14	14,826.90	24.20	10,340.96	16.88	31,794.81	51.89
Total	2018	84,624.70	68.34	24,962.31	20.16	17,336.69	14.00	61,770.34	49.88
	2020	85,695.67	67.61	29,160.68	23.01	21,856.61	17.24	66,886.26	52.77

NOTAS

Variable	Notas
Población en distinto nivel de pobreza y vulnerabilidad por carencias sociales e ingresos, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL.	Con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la definición y medición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial, la confluencia de estos tres aspectos es lo que determina la situación de la población respecto de este fenómeno. Los distintos niveles de vulnerabilidad y pobreza considerados son los siguientes: 1 Población en situación de pobreza moderada, 2 Población en situación de pobreza extrema, 3 Población vulnerable por carencias sociales (Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar), 4 Población vulnerable por ingresos (Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar) y 5 Población no pobre y no vulnerable (Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna). Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (la condición "extrema" ocurre cuando su ingreso es tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales). En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos. Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020. La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones. Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.
Porcentaje de población en distinto nivel de pobreza y vulnerabilidad por carencias sociales e ingresos, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL	Porcentaje de la población nacional que se encuentra en alguna de las dimensiones que conforman el fenómeno de la pobreza (población en situación de pobreza moderada, población en situación de pobreza extrema, población vulnerable por carencias sociales, población vulnerable por ingresos, población no pobre y no vulnerable), de acuerdo a la medición llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos. Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020. La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones. Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.
Porcentaje de población con al menos tres carencias sociales, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL	Porcentaje de la población nacional que se encuentran en condición de privación social, por tener al menos tres de las seis carencias sociales (rezago educativo, carencia en acceso a los servicios de salud, carencia en acceso a la seguridad social, carencia en calidad y espacios en la vivienda, carencia en acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia en acceso a la alimentación), identificada en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las

NOTAS

Variable	Notas
	<p>reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
 Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
 La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
 Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
 Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>
<p>Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, línea de pobreza extrema, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL</p>	<p>Porcentaje de la población nacional con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (valor monetario de una canasta alimentaria básica); dicha población está en situación de pobreza multidimensional extrema, identificada en la medición vigente de la pobreza efectuada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
 En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
 Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
 La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
 Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
 Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>
<p>Población con al menos tres carencias sociales, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL.</p>	<p>Número de personas que se encuentran en condición de privación social, por tener al menos tres de las seis carencias sociales (rezago educativo, carencia en acceso a los servicios de salud, carencia en acceso a la seguridad social, carencia en calidad y espacios en la vivienda, carencia en acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia en acceso a la alimentación), identificadas en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
 Por otra parte, el número de personas que tienen al menos una carencia social, es estimado por CONEVAL a partir de la población en pobreza extrema, en pobreza moderada y vulnerable por carencias sociales.
 En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
 Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
 La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
 Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
 Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>
<p>Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, línea de pobreza extrema, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL.</p>	<p>Número de personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (valor monetario de una canasta alimentaria básica); equivale a la población en situación de pobreza multidimensional extrema, identificada en la medición de la pobreza efectuada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
 En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
 Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
 La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
 Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
 Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>

FUENTES

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de pobreza 2018-2020, consultado en https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx, 24-08-2021